



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2024

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Associació de familiars de persones amb Alzheimer i altres demències de Bocairent

Régimen Jurídicoⁱⁱ

Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociaciones

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

- Registro de asociaciones de la Generalitat Valenciana, Consejería de Justicia
- Registro de centros de acción social
- Ajuntament de Bocairent
- Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana como Entidad de Voluntariado
- Certificado de inscripción en el catálogo autonómico de entidades en salud de la Comunitat Valenciana (Decreto 64/2015 – DOCV núm. 7524, de 13.05.2015)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción^{iv}

CIF

Registro de asociaciones de la Generalitat Valenciana,
nº 11948

26 de diciembre de 2001

G-97163901

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Tribunal de les Aigües,

47

46880

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Bocairent

València

962905012

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@afabocairent.com

i

ii

iii

iv



2. FINES ESTATUTARIOS^v

Constituyen las finalidades de la Asociación:

- Informar y concienciar a la población en general de la enfermedad.
- Informar y formar a los enfermos, familiares y cuidadores.
- Buscar y solicitar ayudas a entidades públicas y privadas para subvencionar las actividades pertinentes.
- Ayudar y apoyar a los familiares y personas próximas y/o los cuidadores.
- Colaborar con las asociaciones con características parecidas o próximas.
- Fomentar y promocionar la formación de agentes formales e informales.
- Potenciar e impulsar las tres formas de prevención de la enfermedad:
 1. Prevención primaria: realizar acciones para disminuir la incidencia de la enfermedad en la población.
 2. Prevención secundaria: realizar aquellas actividades que retarden los efectos de la enfermedad en las personas que la padecen.
 3. Prevención terciaria: ofrecer una buena calidad de vida a las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
216		216

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{ix}

Centro de día con transporte adaptado

Servicios comprendidos en la actividad^x

Estimulación cognitiva, estimulación multisensorial, orientación a la realidad, atención psicológica, evaluación neuropsicológica, servicio de fisioterapia, animación sociocultural, atención a la salud, atención asistencial en las AVD, peluquería, podología, transporte adaptado

Breve descripción de la actividad^{xi}

Este servicio se caracteriza por tener entre sus objetivos, como el más importante, la estimulación del usuario que acude al Centro de Día (personas con Alzheimer u otras demencias degenerativas). La estimulación se realiza a todos los niveles, como son físico, cognitivo y social, con el objetivo de retrasar de alguna forma el avance de la enfermedad, de forma que se mantengan sus habilidades y pueda ser autosuficiente el mayor tiempo posible.

El usuario acude al centro de 9:30h a 18:30h, donde se realizan diferentes terapias de estimulación, como estimulación cognitiva, estimulación multisensorial, orientación en tiempo, espacio y persona, rehabilitación en fisioterapia y talleres ocupacionales. En el horario de asistencia al centro, se realizan 3 comidas: desayuno, comida y merienda, así como servicio de duchas a quien lo solicita.

Además, también se atiende desde la perspectiva sanitaria a los usuarios, mediante el seguimiento médico y los cuidados de enfermería tan necesarios en este tipo de población.

Un servicio básico adicional al Centro de día es el programa de transporte, mediante el cual, se recoge con una furgoneta adaptada a los usuarios en su propio domicilio, y se les devuelve por la tarde.

Como servicios opcionales se ofrecen peluquería y podología.

Queremos destacar que esta actividad se encuentra certificada con la ISO 9001 desde diciembre de 2014.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario	1
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	8.644,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	8.644,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	315.627,54
Otros gastos de la actividad	102.472,33
a. Arrendamientos y cánones	2.807,20
b. Reparaciones y conservación	21.327,68
c. Servicios de profesionales independientes	10.542,21
d. Transportes	
e. Primas de seguros	4.377,20
f. Servicios bancarios	291,90
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	10.104,68
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	



I. Otros servicios	51.539,46
Amortización de inmovilizado	21.991,36
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	447.253,23

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xiv}	9.688,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xvi}	431.757,07
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	419.541,60
d. Minoración subvenciones	-67,67
e. Imputación subvenciones equipamiento	12.283,14
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos financieros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	441.445,57

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



90

Clases de beneficiarios/as:

30 beneficiarios directos, que son los usuarios del centro de día.

60 beneficiarios indirectos. 2 familiares de cada uno de los usuarios del centro.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xvii}

El centro dispone de 30 plazas y el 100% están concertadas con la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas como centro de personas dependientes.

-Los beneficiarios de estas plazas deben tener aprobado como mínimo el Grado I de dependencia.

-Los beneficiarios no realizan aportación económica alguna para disfrutar de dicha plaza.

-Es la Dirección Territorial la que otorga las plazas según sus criterios establecidos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben los usuarios del centro de día es especializada, terapéutica y continuada, y se divide en los siguientes servicios:

- A. Psicológica. La psicóloga del centro realiza las valoraciones neuropsicológicas de los usuarios y la programación individual de estimulación cognitiva de cada usuario, la desarrolla y evalúa. Igualmente, se realiza la atención psicológica clínica a los usuarios, incluyendo el estado emocional, las pautas comportamentales, etc.
- B. Médica. El médico, con una asistencia de 9 horas semanales, atiende a los usuarios cuando se presenta cualquier síntoma nuevo. Asimismo, realiza un control del estado de salud general.
- C. Enfermería. La enfermera realiza los controles ordinarios de las constantes vitales, y las curas en caso de necesitarlas, y la planificación de cuidados. Igualmente, prepara y administra la medicación pautada por el médico a los usuarios.
- D. Fisioterapéutica. La fisioterapeuta atiende a los usuarios tanto de forma individual como grupal, realizando actividades de rehabilitación necesarias para mantener el mejor estado físico posible del enfermo.
- E. Terapia ocupacional. La TASOC realiza la programación de actividades de terapia ocupacional, multisensorial y actividades lúdicas y sociales que se realizan en el centro, las desarrolla y evalúa.
- F. Asistencia en las actividades de la vida diaria. Las auxiliares de enfermería, especializadas en la atención a personas con demencia, realizan la asistencia a los usuarios que necesitan ayuda para las tareas de higiene, alimentación, acompañamiento para desplazarse de un lugar a otro del centro, movilizaciones, etc.
- G. Transporte. Los usuarios son recogidos por la mañana de sus domicilios por parte de las personas contratadas para el servicio de transporte, y devueltos a sus domicilios por la tarde.

También reciben atención los familiares de los usuarios. Por un lado, de la trabajadora social, quien les informa y tramita sobre posibles ayudas que puedan recibir como personas dependientes, con discapacidad, etc. Y también a nivel psicológico, por parte de la psicóloga se realiza atención a los familiares y reuniones del grupo de ayuda mutua.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con esta actividad hemos conseguido obtener resultados positivos en nuestros usuarios/as y cuidadores/as.

A lo largo del presente ejercicio, se han alcanzado de manera satisfactoria los objetivos establecidos al inicio del periodo, cumpliendo con los compromisos asumidos. Las actividades desarrolladas han demostrado una adecuada planificación, una eficiente ejecución de los recursos disponibles y un impacto positivo en las personas usuarias.

El alto grado de satisfacción expresado por los usuarios y familiares pone de manifiesto la pertinencia de las acciones realizadas, así como la calidad del equipo humano implicado. Las valoraciones recogidas a través de encuestas muestran un resultado donde el 77% de ellos se encuentran en un nivel de satisfacción 9 o 10 sobre 10.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



El nivel de cumplimiento de los fines estatutarios es muy elevado, ya que los objetivos que se trabajan en el centro de día, tanto de cara a los usuarios como a los familiares se establecen siguiendo la línea de actuación establecida en los fines estatutarios, como son la información y formación, atención y prevención a las personas afectadas por la enfermedad y sus familiares. Dado que es en lo que se trabaja en el día a día de los profesionales, se ha cumplido completamente.

Por otro lado, también desde el centro de día se han realizado totalmente las otras funciones establecidas en los fines estatutarios, como son solicitar ayudas a entidades públicas y privadas para financiar las actividades y colaborar con otras asociaciones similares, cumpliendo con todos los fines establecidos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xviii}

Taller de estimulación cognitiva para personas en fases iniciales

Servicios comprendidos en la actividad^{xix}

Estimulación cognitiva, física y social llevado a cabo por una educadora social, con la ayuda de un auxiliar de enfermería en cada turno.
Valoraciones neuropsicológicas y seguimiento de los casos, llevados a cabo por una neuropsicóloga.

Breve descripción de la actividad^{xx}

El programa comienza con la valoración neuropsicológica que la psicóloga realiza a las personas que empiezan con problemas de memoria. Una vez realizado el diagnóstico, se informa a la familia de la adecuación del programa de estimulación cognitiva para esta persona. Si decide comenzar en el programa, se le asigna a uno de los cuatro grupos que se llevan a cabo. Se han formado cuatro grupos en los que se realiza el taller dos días a la semana, con una duración de dos horas cada día. En este taller reciben estimulación a nivel físico, cognitivo y social, llevado a cabo por una educadora social, con el objetivo de que les ayude a mantener el máximo tiempo posible todas sus habilidades.

Está demostrado que la estimulación cognitiva es una técnica potente para frenar el avance de la enfermedad, sobre todo si se comienza en esta fase inicial de la enfermedad, tanto como la terapia farmacológica.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxi}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	344,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	344
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	39.905,12
Otros gastos de la actividad	9.579,50
a. Arrendamientos y cánones	7.260
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	389,43
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	1.930,07
Amortización de inmovilizado	842,00
Gastos financieros	
Deterioro por enajenación del inmovilizado	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	50.670,62

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxiii}	12.867,40
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxiv}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	



Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxv}	32.148,15
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	32.045,15
c. Conciertos	
d. Minoración subvenciones	
e. Imputación subvenciones equipamiento	103
Otros ingresos del sector privado	15.770
a. Subvenciones	15.770
b. Donaciones y legados	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos financieros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	60.785,55

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

78

Clases de beneficiarios/as:

26 beneficiarios directos, que son los usuarios que han pasado durante el año por el programa de estimulación cognitiva, divididos en cuatro grupos.

52 beneficiarios indirectos, que son los familiares de los asistentes a los talleres.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxvi}

-Personas con deterioro cognitivo leve o enfermas de Alzheimer, Parkinson u otras demencias en fases iniciales que todavía llevan una vida bastante autónoma siendo supervisados por un familiar responsable, y que se pueden beneficiar de la estimulación física, cognitiva y social que se lleva a cabo en el programa.

- personas mayores autónomas, activas y en buen estado de salud cognitiva, que desean mantener y potenciar sus capacidades mentales en un entorno estimulante, y socialmente enriquecedor.

-La cuota establecida para los usuarios de este programa son 46,5€/mes.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios reciben atención dos días a la semana, durante dos horas. Algunos usuarios han optado por inscribirse a dos grupos, de forma que realizan actividades durante cuatro días a la semana.

Reciben atención por parte de la psicóloga, que es la que lleva un seguimiento de los casos, de la educadora social, que programa, desarrolla y evalúa las actividades realizadas diariamente y de una auxiliar de enfermería, que ayuda a la educadora en el desarrollo de la actividad, y asiste a los usuarios en las AVD (es la encargada de la hidratación y acompaña al WC a las personas usuarias que lo necesitan).



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con la realización de esta actividad hemos conseguido que las personas con algún tipo de demencia se beneficien de este trabajo y por tanto retrasen el avance de la enfermedad. También que personas mayores que no presentan déficits de memoria puedan realizar alguna actividad para mantenerse sanos, trabajando por la promoción de la autonomía.

El grado de satisfacción de los usuarios con el taller es muy alto, muchas veces incluso solicitan poder asistir más días al taller.

Durante todo el año se han producido un total de 3 bajas: 1 por incorporación al centro de día, 1 por empeoramiento del estado de salud y 1 voluntaria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad también se deriva de los fines estatutarios de atención y prevención a las personas con Alzheimer, haciendo mucho hincapié en la importancia de la prevención, la detección precoz de la enfermedad y el comienzo precoz de la estimulación como medio de tratamiento.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxvii}

Programa de ayuda a domicilio

Servicios comprendidos en la actividad^{xxviii}

Atención en las actividades de la vida diaria a los usuarios en su propio domicilio: tareas de higiene, movilización, alimentación, etc.

Breve descripción de la actividad^{xxix}

Este servicio tiene como característica principal la asistencia en las actividades básicas de la vida diaria a los enfermos de Alzheimer que se encuentran en fases avanzadas de la enfermedad en su propio domicilio.

Todas las mañanas, de lunes a viernes, dos auxiliares de enfermería, siguiendo un horario establecido, acuden a los distintos domicilios para efectuar tareas de higiene personal a los enfermos, movilizaciones, alimentación, etc, durante 45 minutos.

La trabajadora social es la encargada de organizar y gestionar el programa.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxx}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{xxxi}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	200
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	200
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	18.357,34
Otros gastos de la actividad	200
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	200
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Deterioro por enajenación del inmovilizado	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.757,34

FINANCIACIÓN	IMPORTE
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	6.153,03
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xxxii}	3.925,25
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xxxiii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xxxiv}	8.679,06
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	8.679,06
c. Conciertos	
d. Minoración subvenciones	
e. Imputación subvenciones equipamiento	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos financieros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.757,34

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

7 beneficiarios directos, usuarios del programa de ayuda a domicilio han pasado a lo largo del año 2024 por este servicio.

14 beneficiarios indirectos, 2 familiares de cada usuario

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xxxv}

- Personas que se encuentran en una fase avanzada de la enfermedad de Alzheimer u otra demencia degenerativa o enfermedad incapacitante, que necesitan ayuda para realizar las actividades de la vida diaria, como son la higiene, alimentación, movilidad, etc.

- La cuota para los usuarios de este programa ha sido de 63,5€/mes.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Asistencia en las actividades de la vida diaria. Las auxiliares de enfermería, especializadas en la atención a personas con demencia, realizan la asistencia a los usuarios que necesitan ayuda para las tareas de higiene, alimentación, acompañamiento para desplazarse, movilizaciones, etc, en sus domicilios.

Atención de la trabajadora social de la asociación, que además de gestionar el programa de ayuda a domicilio, ayuda a los



usuarios en las tramitaciones de posibles subvenciones, les aconseja y ayuda en la mejora de los propios domicilios, como es la eliminación de barreras arquitectónicas, o las ayudas técnicas, etc.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados que hemos obtenido con este servicio son beneficios a nivel asistencial. Con el SAD nuestros usuarios han recibido las atenciones de dos auxiliares de enfermería que les han efectuado tareas de higiene personal, movilizaciones, ayuda en la alimentación... Los resultados han sido, por tanto, positivos tanto para el enfermo, que ha recibido estos cuidados, como para el familiar, que ha recibido la ayuda para ejercer estas tareas, ya que en muchos de los casos, una persona sola no es suficiente para realizar las tareas con un enfermo avanzado. En general se ha mejorado la calidad de vida de estas personas enfermas y de su familiar cuidador.

Este servicio se ha realizado durante todo el año, y ha tenido dos bajas, una por ingreso en residencia y la otra por defunción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con este programa se cumple con los fines estatutarios, encaminados a la mejoría de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xxxvi}

Programa de apoyo a familias y sensibilización de la población

Servicios comprendidos en la actividad^{xxxvii}

Información, formación y ayuda a los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer

Grupos de Ayuda Mutua para los familiares de los afectados por la enfermedad de Alzheimer

Actividades destinadas al público en general para informar y sensibilizar sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias

Breve descripción de la actividad^{xxxviii}

Esta actividad consta de varios servicios.

Por un lado, se atiende a los familiares de las personas con Alzheimer, en función de las necesidades que presentan, para informarles sobre la enfermedad, para prevenirles sobre el avance de la enfermedad, y también para informarles y ayudarles en la tramitación de posibles ayudas de las que puedan beneficiarse ellos o sus familiares. También se realiza atención psicológica, apoyo y asesoramiento individual a los familiares que lo necesitan.

Dentro de este servicio, se encuentra el Grupo de Ayuda Mutua para familiares o cuidadores de personas con la enfermedad.

Una vez al mes se reúnen para trabajar, entre todos, todo aquello que provoca y conlleva el ser cuidador principal de un enfermo de Alzheimer: sentimientos de tristeza, culpa, frustración..., ansiedad o depresión, organización del tiempo, resolución de problemas, etc.

Por otro lado, se realizan actividades para la población en general, con el objetivo de informar y sensibilizar sobre la enfermedad de Alzheimer.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xxxix}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario	0
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xI}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	500
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Deterioro por enajenación del inmovilizado	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	500

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ^{xii}	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ^{xiii}	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	
Ingresos con origen en la Administración Pública ^{xiiii}	
c. Contratos con el sector público	
d. Subvenciones	
e. Conciertos	
f. Minoración subvenciones	
g. Imputación subvenciones equipamiento	
Otros ingresos del sector privado	
h. Subvenciones	
i. Donaciones y legados	
Otros ingresos de explotación	500
Ingresos financieros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	500

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50

Clases de beneficiarios/as:

50 beneficiarios directos, que son los familiares de los usuarios de los programas de la asociación, así como otros familiares de personas diagnosticadas de Alzheimer, que no acuden a ningún servicio de la asociación, pero cuyos familiares sí necesitan algún
--



tipo de apoyo o información.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:^{xliv}

Para poder ser beneficiario de este programa, por un lado deben ser familiares o cuidadores de personas con Alzheimer u otra demencia degenerativa, y por otro lado, para las actividades del público general, no se establece ningún requisito.

Los usuarios de este programa no deben realizar ninguna aportación económica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Reciben atención psicológica y de información por parte de la psicóloga de la asociación, atención de la trabajadora social, quien les informa también de todos los aspectos relacionados con la enfermedad, así como informar sobre ayudas y subvenciones, realizar los trámites oportunos para solicitarlas, etc.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con este programa han sido muy positivos.

Los familiares necesitan disponer de información sobre la enfermedad y los cuidados necesarios, así como sentirse apoyados por personas que se encuentran en su misma situación. Este programa beneficia la salud psicológica de los familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con varios de los fines establecidos en los estatutos, como información y concienciación a la población general, información, formación y apoyo a los familiares de los afectados por la enfermedad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad^{xlv}

Mantenimiento de la asociación

Servicios comprendidos en la actividad^{xlvi}

La asociación gestiona estos programas anteriormente desarrollados, pero también realiza otras acciones o actividades, que son independientes de la atención a las personas con Alzheimer o sus familias expuestas.

Estas actividades se refieren a actividades de divulgación de la enfermedad, de divulgación de las propias actividades de la asociación, gestión de la propia asociación, etc.

Breve descripción de la actividad^{xlvii}

En estas actividades podemos incluir la creación de la revista anual de la asociación "Raím", u otro tipo de actos publicitarios de la asociación, actividades de formación para los miembros de la junta directiva, asistencia a congresos y jornadas de los trabajadores y los propios miembros de la junta o tareas relacionadas con la gestión de la asociación como la elaboración del Plan de Igualdad, o la elaboración de las cuentas anuales, gestión de socios, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad^{xlviii}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario	0
---------------------	---

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE^{xlix}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	3.824,51
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.830,76
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
l. Otros servicios	1.993,75
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Deterioro por enajenación del inmovilizado	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.824,51

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	651,97
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁱ	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁱⁱ	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.750
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁱⁱⁱ	1.944,41
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.944,41
c. Conciertos	
d. Minoración subvenciones	
e. Imputación subvenciones equipamiento	
Otros ingresos del sector privado	1.200
a. Subvenciones	1.200
b. Donaciones y legados	
Otros ingresos de explotación	14.632
Ingresos financieros	17,71
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.196,09

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

500

Clases de beneficiarios/as:

500 beneficiarios directos, que son los socios de la asociación y cualquier otro tipo de personal de la localidad de Bocarent o alrededores, al que le pueda llegar información de las actividades que se realizan como la revista, actos benéficos, información
--



publicada en la propia web, etc.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:ⁱⁱⁱ

No hay ningún requisito para poder participar en estas actividades de divulgación.

Las personas que se asocian a la misma, tienen una cuota anual de 25€.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben es divulgativa sobre la propia asociación, actos y actividades que se realizan, y sobre la enfermedad de Alzheimer y otro tipo de demencias degenerativas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos con este programa son difíciles de evaluar, pero podemos tener en consideración el número de revistas repartidas por la localidad de Bocairent, ascendiendo a un total de 450 ejemplares, mediante los cuales se ha accedido aproximadamente a 450 hogares, entre ellos las personas asociadas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Esta actividad cumple con el fin establecido en los estatutos, como Informar y concienciar a la población en general de la enfermedad.

Cuadro resumen de financiación de actividades

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	
Centro de día con transporte adaptado	441.445,57
Taller de estimulación cognitiva para personas en fases iniciales	60.785,55
Programa de ayuda a domicilio	18.757,34
Programa de apoyo a familias y sensibilización de la población	500
Mantenimiento de la asociación	20.196,09
TOTAL	541.684,55€

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{iv}



A. Medios Personales^{lv}

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{lvi}	Tipo de contrato ^{lvii}	Categoría o cualificación profesional ^{lviii}
18	1 Psicóloga 109 1 médico 289 1 Trabajador Social 200 2 fisioterapeutas 289, 200 1 enfermera 200 1 TASOC 289 1 auxiliar administrativa 289 7 Auxiliares de enfermería 109, 189x2, 200, 230, 289, 510 1 Limpiadora 200 1 Educadora social 289 2 conductor/a 289x2	1 Psicóloga, g. cotización 01 epigra 9499 1 Médico, g. cotización 01 epigrafe 9499 1 Trabajador Social, g. cotización 02 epigrafe 9499 1 Fisioterapeuta, g. Cotización 02 epigrafe 9499 1 Enfermera, g. cotización 02 epigrafe 9499 1 TASOC, g. cotización 07 epigrafe 9499 1 auxiliar administrativa, g.cotización 07,epigrafe 9499 7 Auxiliares de enfermería g. cotiz 07 epi 9499 1 Limpiadora, g. cotización 10 epigrafe g 1 Educadora, g. cotización 02 epigrafe 9499 2 conductor, g. cotización 07 epigrafe e

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{lix}	Tipo de contrato ^{lx}	Categoría o cualificación profesional ^{lxi}

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{lxii}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio ^{lxiii}	Actividades en las que participan
10	Organización y ayuda en las actividades realizadas por la asociación para la recaudación de fondos Voluntariado en atención directa a los afectados por el Alzheimer, supervisados por los profesionales: centro de día, taller de memoria

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	El centro es propiedad del Ayuntamiento de Bocarent, y la titularidad del mismo está cedida a la Asociación. El funcionamiento del centro está autorizado por la Consejería de Bienestar Social con fecha de 10 de diciembre de 2004 dependiente del Ayuntamiento de Bocarent y se autoriza el cambio de titularidad a la Asociación de enfermos de Alzheimer de Bocarent con fecha de 7 de febrero de 2005.	C/ Tribunal de les Aigües, 47 de Bocarent
1	Un local alquilado en el que se realizan las actividades del taller de estimulación cognitiva desde octubre de 2018	C/ Germanies, s/n, de Bocarent

Características



Centro de día para personas con Alzheimer u otras demencias degenerativas, con una capacidad de 30 plazas.

Local alquilado. Local que dispone de una sala de actividades, aseo y despacho, utilizado para realizar las actividades de estimulación cognitiva para las personas que acuden al taller, y una sala utilizada como almacén. Es un antiguo local comercial.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
Del centro de día	sillón de espera, armarios para personas usuarias	Recepción
	mesa despacho, 3 sillas, ordenador, fotocopiadora, armarios, mostrador, teléfono, megafonía	Despacho de recepción
	alarma antiincendios, servidor, caja electrónica	Cuarto trastero
	dos mesas de oficina, 2 archivadores, 6 sillas, 4 estanterías, material de oficina, 2 ordenadores de mesa, 1 fotocopiadora, 2 teléfonos, cortinas, plastificadora, 2 toldos	Dos despachos de dirección
	4 mesas, 20 sillas, un armario, paneles expositores, 2 taburetes, material didáctico, 1 pizarra magnética, 1 pizarra blanca, cortinas, pizarra digital, 1 ordenador portátil, mesa auxiliar portátil, 3 tablets con auriculares inalámbricos, gafas de realidad virtual	Sala 1 de actividades
	18 sillones reclinables, un armario, una estantería, un televisor pantalla plana, cortinas	Sala de descanso
	6 mesas, 20 sillas, un armario, cortinas	Comedor
	4 mesas, 10 sillas, 10 sillones, armariado, monitor digital, ordenador portátil, cortinas, microondas, 2 alfombras con monitor avisador	Sala 2 de actividades
	material de rehabilitación (escalera con rampa, escalera de dedos, paralelas, mesa de ejercicios, pedalier, bipedestador, bicicleta estática, espejo cuadrículado), taburete, material de actividades (pelotas, picas, aros, bolos, cuerdas, pesas...), estores con motor, armarios personales de los usuarios, estructura de armario separador	Sala de rehabilitación
	nevera para medicamentos, armario para material, armario medicamentos, material de enfermería, 2 sillas, una camilla, botiquín, tensiómetro, pulsioxímetro, equipamiento de rehabilitación (tens, aparato de parafina, lámpara de luz roja)	Sala de curas:
3 sillas, escritorio, ordenador, mesa auxiliar, armario, negatoscopio, oftalmoscopio, báscula con tallímetro, teléfono,	Despacho médico:	
dos con ducha geriátrica, estanterías y armarios en cada aseo, dos grúas de bipedestación. Extractores	8 aseos	



<p>espejo, secador de pelo, armario, 2 sillas</p> <p>mesa, 12 sillas, 3 armarios</p> <p>una mesa, dos sillas, un sillón con kit vibroacústico, dos estanterías, material de equipamiento multisensorial, 3 kits de estimulación multisensorial, tubo de burbujas, proyector, ordenador portátil</p> <p>Lavavajillas, microondas, nevera, lavadora, mantenedor en caliente, utensilios de cocina, 2 carros de servir</p> <p>material de limpieza, material para actividades, pañales para los usuarios, libros para usuarios y familiares. Aspiradora manual</p> <p>Furgoneta adaptada Renault Master de 9 plazas</p>	<p>sala de peluquería</p> <p>Sala de juntas</p> <p>Sala de estimulación multisensorial</p> <p>Cocina</p> <p>almacén</p> <p>1 Vehículo propio</p>
--	--

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
Del taller de memoria	<p>4 sillas</p> <p>5 mesas, 15 sillas, 2 mesas auxiliares, 1 monitor digital, 1 wifi, 2 aparatos de aire acondicionado, 2 estanterías, material para estimulación cognitiva y física</p> <p>1 micrófono con caja acústica, espaldera, juegos didácticos, plafón de basket, gafas de realidad virtual</p> <p>1 escritorio, 2 sillas, 1 estantería, un radiador</p> <p>2 camas articuladas para préstamo a usuarios</p>	<p>Recepción</p> <p>Sala de actividades</p> <p>despacho</p> <p>sala / almacén</p>

C. Subvenciones públicas^{lxiv}

Origen	Importe	Aplicación
Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas (Dirección General de Acción social y mayores)	419.541,60€	Mantenimiento del Centro de Día
Minoraciones Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas (Dirección General de Acción social y mayores)	-67,67€	Minoración subvención Centre de dia
Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas (Dirección General de Acción social y mayores)	11.614,27€	Programa de estimulación cognitiva
Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas. IRPF	3.258,16€	Programa de estimulación cognitiva
Federación Valenciana de Asociaciones de enfermos de Alzheimer	4.351,78€	Servicio de Ayuda a domicilio Programa de estimulación cognitiva
Ayuntamiento de Bocairent	21.500€	Servicio de Ayuda a domicilio Programa de estimulación cognitiva



Conselleria de Educació	1.944,41€	Apoyo a familias Revista Raïm, página web, material de merchandaising. Dentro del programa "Mantenimiento de la asociación"
TOTAL	462.142,55€	

NOTA 1. SUBVENCIONES PRIVADAS

Origen	Importe	Aplicación
Caixa Ontinyent Fundació la Caixa	1.200€ 15.770€	Mantenimiento de la asociación Terapia con animales (centro de día)
TOTAL	16.970€	
TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS		
	479.112,55€	

NOTA 2. DONACIONES Y LEGADOS. IMPUTACIÓN SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO

Origen	Importe	Aplicación
Donativos particulares Empresas colaboradoras, patrocinadores	15.132€ 1.750€	Mantenimiento de la asociación
TOTAL DONACIONES Y LEGADOS	16.882€	
Imputación subvenciones equipamiento		
	12.386,14€	Amortización equipamiento
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS E IMPUTACIÓN SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO		
	508.380,69€	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

H. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ^{lxv}	Origen ^{lxvi}	Importe
Los miembros de la junta no reciben retribuciones por el desempeño de sus funciones como junta directiva		

I. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva



Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{bvii}	Importe
Ninguna		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Todos los servicios y actividades que se realizan en la asociación se pueden dividir en dos vertientes diferentes:

- Actividades organizadas y desarrolladas por los profesionales de la asociación.
Los programas dirigidos a la estimulación y atención de los enfermos de Alzheimer y otras demencias están organizados por los profesionales contratados por la asociación. Desde el centro de día, lugar en el que se reúnen los profesionales, se dirigen y controlan todos los programas, como son el mismo centro de día, y los distintos programas ya explicados anteriormente.
Con una periodicidad quincenal, se llevan a cabo reuniones del equipo directivo para comprobar el buen funcionamiento de todos los programas realizados e ir trabajando para mejorar cualquier aspecto que necesite cambios.
El centro de día cuenta desde el año 2014 con la certificación del sistema de calidad ISO 9001.
- Actividades organizadas y desarrolladas por los miembros de la junta directiva y voluntarios de la asociación.

Este tipo de actividades están organizadas por los miembros de la junta directiva, que se reúnen con cierta periodicidad para planificar las actividades que van a realizar y para conseguir el personal y los medios necesarios para poder llevarlos a cabo. Estas actividades son las de recaudación de fondos, actividades benéficas, realizar las asambleas acordadas en los estatutos, etc.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carmen Domenech Boscà	Presidenta	
Dolores Silvestre Calabuig	Vicepresidenta	
M ^a Jesús Francés Giner	Secretaria	
Carlos Ferre Silvestre	Tesorero	
Amparo Silvestre Calabuig	Vocal	
M ^a Emilia Jornet Valdés	Vocal	
Adela Francés Vicedo	Vocal	
Julia Molina Casanova	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- vi Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- vii Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- viii La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ix Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xi Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xiii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- xiv En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- xv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- xvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.



xix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxvii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xxviii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xxix Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxx Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xxxi Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xxxii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



xxxiii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xxxiv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxxv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxxvi Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xxxvii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xxxviii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xxxix Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

xl Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

xli En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xlii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xliii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xliv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xlv Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

xlvi Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

xlvii Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

xlviii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



xlix Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

I En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

ii Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

iii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

iiii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

liv Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

lv Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

lvi Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

lvii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lviii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lix Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

lx Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lxi Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

lxii Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



lxiii En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

lxiv Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

lxv Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

lxvi Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

lxvii Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.